



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 019-2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 de febrero de 2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por la Autoridad universitaria competente, los exámenes por Traslados y Segunda Profesión, se realizarán según el cronograma establecido para este fin;

Que, según lo establecido por el Art. 3º del Reglamento del Concurso de Admisión, mediante Traslados, Segunda Profesión, Segunda Especialización, Complementación Académica y Complementación Pedagógica y es conducida por una Comisión Especial elegida y aprobada por cada Consejo de Facultad, a la cual se integra un miembro designada por la Oficina General de Admisión (OGA);

Que, habiéndose frustrado la sesión de Consejo de Facultad, por falta de quórum convocada para designar a los miembros de la Comisión Especial encargada de la elaboración, aplicación y calificación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2016-II/UNT en la modalidad de traslados externos y segunda profesión; corresponde emitir la presente resolución;

Que, siendo urgente la conformación de la Comisión Especial encargada de la elaboración, aplicación y calificación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2016-II-UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, según Oficio N° 182-2016-OG/UNT, proveniente de la Oficina General de Admisión, por tener plazos establecidos según cronograma de la Oficina General de Admisión, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad por el escaso tiempo de que se dispone para que cumplan con sus funciones;

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere a este Decanato el Art. 10º del Reglamento Interno de esta Facultad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- NOMBRAR, la Comisión Especial encargada de la elaboración, aplicación y calificación de los expedientes de postulantes al Concurso de Admisión 2016-II/UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, de la Escuelas Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas la que estará conformada por los señores profesores: GABRIEL ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, quién la presidirá, VICTORIA MENDOZA OTINIANO y WILLIAM MATTA BERRIOS y, como miembros accesorios los profesores: MARCO CELI ARÉVALO y ALAN YARROW YARROW. Asimismo estará integrada por el Dr. VÍCTOR CORONADO IZÁSIGA, representante de la Oficina de Admisión, según Oficio N° 198-2016-OGA/UNT.

Artículo Segundo.- REMITIR los expedientes de postulantes a Concurso de Admisión 2016-II-UNT, bajo estas modalidades, a la Comisión Especial antes referida, a efecto de que proceda a la elaboración, aplicación y calificación de los mismos.

COMUNÍQUESE a quien corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
Nelson Lozano Alvarado
 Decano (e)

Reg. N° 30116059
 Exp. N° 14816041E

c.c.:
 Miembros de la Comisión
 Arch.

NLA/vmz.

[Firma manuscrita]
 0402/16

[Firma manuscrita]
 11-Feb-2016
 12:30 pm
 Recibido
 T-12-02-16
[Firma manuscrita]
 4719